

RECURSO

JOSE FDO SCHEEL C <jofersche@hotmail.es>

Vie 3/06/2022 4:43 PM

Para: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

JOSE FERNANDO SCHEEL CORTES

Abogado

Carrera 3a No 11-55 Of 205

Edificio Piel Roja

Tel: 318 4020003

Señora

JUEZA SÉPTIMA DE ORALIDAD DE FAMILIA DE CALI

E.

S.

D.

RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: MELLISSA GIRALDO

DEMANDADA: WILSON CASTAÑO

RADICACIÓN: 2020 – 27-00

JOSE FERNANDO SCHEEL C, mayor de edad apoderado de la parte demandada solicito a la Señora Juez se sirva dar tramite al presente recurso en contra del auto interlocutorio Número #1144 numerales i y ii por las razones que a continuación expondré:

1.- El despacho nuevamente pasa por alto lo reglado en el CGP, de acuerdo a lo citado en el memorial que da origen a este recurso. Si se esta afectando los derechos de terceros, ya que el inmueble embargado con matricula Número 370-26666 se encuentra bajo propiedad de los Señores HENRY CASTAÑO BEJARANO, CIELO CASTAÑO BEJARANO Y WILSON CASTAÑO BEJARANO, donde es mas que evidente que se afecta la libre disposición del derecho real de dominio de los Señores HENRY CASTAÑO Y CIELO CASTAÑO BEJARANO, por ello debe reponerse el auto de la referencia y levantar la medida que vulnera los derecho de terceros que nos parte en el presente negocio jurídico. Concurren además elementos que llaman la atención al suscrito, pues soy reiterativo en manifestar que el demandante debió ser puntual en la solicitud de la medida y aclarar que era

solo los derechos del demandado los que se pretendían afectar con la medida. Y claramente el oficio de embargo no puntualizo lo concerniente.

2.- El establecimiento de comercio que se encuentra afectado con la medida de embargo y secuestro da las garantías reales para que se cumpla el valor del crédito por ello es procedente que se limite la medida al establecimiento de comercio.

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Fdo Scheell C'. The signature is stylized with a large 'J' and 'S'.

JOSE FDO SCHEEL C

CC# 16535622

T.P 237.218 DEL CSJ